



RESOLUCIÓN RECTORAL 51889

3 de diciembre de 2024

Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales para el período comprendido entre 2024-2027, y se asignan recursos provenientes de la fuente de Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” para algunos de los proyectos definidos en el mismo.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contempladas en los literales b, c y II del artículo 42, del Estatuto General y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994 y del Acuerdo Municipal 08 de 1996, y,

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”.
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades (...).

3. El director del Instituto de Estudios Regionales presentó para aprobación el Plan de Acción para el período 2024-2027, con recomendación del Consejo de la unidad académica mediante acta número 681 del 13 de noviembre de 2024.
4. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos que se requieren para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán ser financiados por diferentes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos; y que los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.
5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones financieras Institucionales para la fuente de inversión de la Universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de hasta \$185 millones para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales.
6. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del plan de acción de la Unidad Académica se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia

7. El Plan por aprobar cumple con criterios de articulación institucional, compromiso con el desarrollo de las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales para el período 2024-2027.

Parágrafo. La fecha inicial del plan se establece desde la fecha de promulgación del presente acto administrativo, hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de egresos programado de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que autorice la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 3. Como anexos de la presente Resolución se tendrán adjuntos el documento denominado: Plan de Acción 2024-2027, “El INER: un espacio para crear y cultivar vínculos”, del Instituto de Estudios Regionales junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Parágrafo. Ante cambios solicitados por la Unidad Académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretaria General

RR 51889

Informe de auditoría final

2024-12-04

Fecha de creación:	2024-12-04 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAo9XJ1sL6ScVV2ERZ_IYpAhwxXPvRnvwF

Historial de “RR 51889”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-12-04 - 0:25:31 EST- Dirección IP: 179.15.22.112.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2024-12-04 - 0:25:58 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-04 - 12:34:44 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2024-12-04 - 12:34:45 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-04 - 14:40:02 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.36.169.
-  Documento completado.
2024-12-04 - 14:40:02 EST